

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TESIA LABORATORIOS S.A., CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 11H00, en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Ángel Barrera y Miguel H. Alcívar Mz.407, solar 10, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TESIA LABORATORIOS S.A., con la presencia de los accionistas de la compañía: **Fernando Andrés Ortiz Tapia**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; y **Xavier Ortiz Herbener**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar a **Fernando Ortiz Tapia** como **Presidente Ad-Hoc** de esta Junta y al **Ing. Xavier Ernesto Ortiz Herbener**, como **Secretario** de la misma.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes, una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

1. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
3. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, y destino de utilidades, de ser el caso.*
4. *Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente Ad-Hoc de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto de este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Fernando Ortiz Tapia, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.

Seguidamente el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionista el segundo punto del orden del día, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012, seguidamente el señor Fernando Ortiz Tapia en su

calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor Xavier Ortiz Herbener, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido los demás accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionista resuelve por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

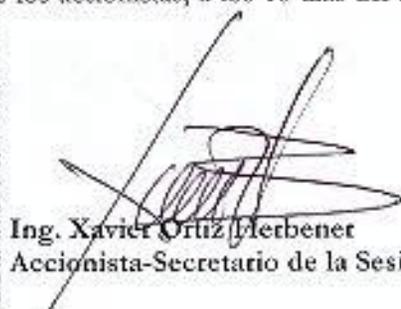
Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente Ad-Hoc pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado el señor Fernando Ortiz Tapia, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que hay una pérdida de 5,754.54. Además existe un rubro a pagar por concepto de impuesto a la renta cuyo valor es de 2.085,19. Por lo que la pérdida total en el año 2012 es de 7.839,73, por lo tanto al existir pérdidas no existe utilidad. Por lo expuesto, se solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. El señor Xavier Ortiz Herbener, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los concurrentes el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, con las disposiciones antes indicadas.**

Finalmente por parte del presidente Ad-Hoc de la Junta es puesto a consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se reeija al CPA. Fabiola Edith Caiza Orozco, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **reeijir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la CPA. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionista, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 10 días del mes de mayo del 2013.



Fernando Ortiz Tapia  
Presidente Ad-Hoc-Accionista



Ing. Xavier Ortiz Herbener  
Accionista-Secretario de la Sesión

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TESIA LABORATORIOS S.A., CELEBRADA EL 10 DE MAYO DEL 2013.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de mayo del dos mil trece, siendo las 11H00, en el local de la compañía ubicada en la ciudadela Kennedy Norte, calle Ángel Barrera y Miguel H. Alcívar Mz.407, solar 10, se instala la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **TESIA LABORATORIOS S.A.**, con la presencia de los accionistas de la compañía: **Fernando Andrés Ortiz Tapia**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar cada una; y **Xavier Ortiz Herbener**, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una; quienes en virtud de representar la totalidad del capital social y pagado en un 100% y amparado en lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas. Los accionistas presentes acuerdan designar a **Fernando Ortiz Tapia** como Presidente Ad-Hoc de esta Junta y al **Ing. Xavier Ernesto Ortiz Herbener**, como Secretario de la misma.

El Presidente Ad-Hoc solicita que por secretaría se proceda a formar la lista de los asistentes, una vez que éste ha constatado que se encuentra representado la totalidad del capital social, y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta, el Presidente Ad-Hoc declara legalmente instalada la misma y además propone que el orden del día sea el siguiente:

5. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
6. *Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012.*
7. *Conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, y destino de utilidades, de ser el caso.*
8. *Elección del comisario de la compañía y fijar su retribución anual.*

La Junta General acepta por unanimidad el conocer y resolver sobre los puntos del orden del día propuestos y en consecuencia el Presidente Ad-Hoc de la Junta da paso y pone en consideración de la junta de accionista lo siguiente:

El primer punto del orden del día, esto es conocer y resolver sobre el informe del Comisario en relación a los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012. Respecto de este informe, se hace necesario que la junta de accionistas conforme lo señalan los estatutos, por ser el órgano supremo, es el facultado para conocer y resolver si aprueba o no el informe presentado por el comisario de la compañía. Expuesto esto, interviene el accionista de la compañía Fernando Ortiz Tapia, para indicar que efectivamente es facultad de ellos el aprobar este informe, razón por la que solicita a la junta se pronuncie sobre el mismo o que haga las observaciones que considere necesarias; seguidamente la junta delibera sobre el punto uno, resolviendo unánimemente los accionistas aprobar el informe presentado por el comisario, **siendo resolución unánime de esta junta aprobar el punto uno del orden del día, sin observación alguna.**

Seguidamente el presidente ad-hoc pone a consideración de los accionista **el segundo punto del orden del día**, este es conocer y resolver sobre el informe del Gerente General en relación a

los resultados del ejercicio económico de la compañía comprendido entre el primero de enero y el treinta y uno de diciembre del 2012, seguidamente el señor Fernando Ortiz Tapia en su calidad de accionista, manifiesta que habiendo deliberado los accionistas y revisado que ha sido el informe del Gerente General de la compañía la junta de accionistas debe resolver sobre el mismo. El señor Xavier Ortiz Herbener, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías, y en tal sentido los demás accionistas manifiestan su decisión de aprobarlo; **Por lo que la junta de accionista resuelve por mayoría de los concurrentes a la Junta aprobar sin observación alguna el segundo punto del orden del día, esto es el Informe del Gerente General de la compañía.**

Continuando con el desarrollo de la Junta, el Presidente Ad-Hoc pasa a dar trámite al **tercer punto de orden del día**, como es conocer y resolver sobre el Balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012, poniéndolo a consideración de los accionistas, en este estado el señor Fernando Ortiz Tapia, manifiesta que del balance que les fuera entregado, se desprende que hay una pérdida de 5,754.54. Además existe un rubro a pagar por concepto de impuesto a la renta cuyo valor es de 2.085,19. Por lo que la pérdida total en el año 2012 es de 7.839,73, por lo tanto al existir pérdidas no existe utilidad. Por lo expuesto, se solicita a la junta que resuelva sobre lo indicado en este punto tercero. El señor Xavier Ortiz Herbener, por ser Gerente General de la Compañía no vota, por la prohibición contemplada en el Art. 243 de la Ley de Compañías. Seguidamente la junta de accionistas resuelve aprobar el punto tercero del orden del día puesto a su consideración. Quedando en consecuencia aprobado por mayoría de votos de los concurrentes el tercer punto del orden del día, siendo **resolución de la Junta el aprobar el balance General Anual y sus anexos, el Estado de Pérdidas y Ganancias del mismo periodo económico del año 2012**, con las disposiciones antes indicadas.

Finalmente por parte del presidente Ad-Hoc de la Junta es puesto a consideración de los accionistas **el cuarto y último punto del orden del día**, el cual es la elección del comisario de la compañía para el año 2013 y fijar su retribución anual, punto que una vez deliberado por todos los accionista, manifiestan unánimemente que se reeleja al CPA. Fabiola Edith Caiza Orozco, como Comisaria Principal de la compañía, fijando su retribución anual en la suma de US\$ 70, por lo expuesto de los accionistas, queda como constancia que es resolución unánime de la Junta General, **reeligir en calidad de comisario de la compañía para el ejercicio del año fiscal 2013 a la CPA. Fabiola Caiza Orozco y fijar su retribución anual en la suma de US\$ 70.**

Habiéndose tratado y resuelto unánimemente por parte de los accionista, los cuatro puntos inicialmente expuestos con su consecuente y correspondiente resolución, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que se da lectura y es aprobada por unanimidad con lo cual el Presidente da por terminada la misma siendo las 12H00 firmando el presidente y secretario en conjunto con todos los accionistas, a los 10 días del mes de mayo del 2013.

*// Fernando Ortiz Tapia - Presidente Ad-Hoc - Accionista de la Junta. // Ing. Xavier Ortiz Herbener - Accionista - Secretario de la Junta. Certifico que el acta que antecede es fiel copia de su original, que fue firmada por los asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, de la TESLA LABORATORIOS S.A., celebrada el 10 de mayo del 2013, la cual reposa en los archivos de la compañía a los cuales me remitiré de ser necesario.*

  
Ing. Xavier Ortiz Herbener  
Secretario de la Junta

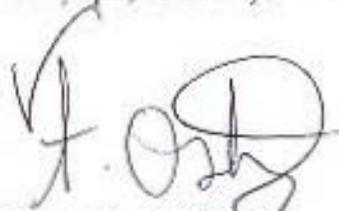
**Nómina de asistentes a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía TESIA LABORATORIOS S.A., celebrada el 10 de mayo del 2013.**

**Ing. Xavier Herbener Ortiz**, en mi calidad de secretario de la Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad con la ley, formo la lista de asistentes a esta junta, verificando que se encuentran presente los siguientes accionistas:

- **Fernando Andrés Ortiz Tapia**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.
- **Ing. Xavier Ernesto Ortiz Herbener**, propietario de 400 acciones ordinarias nominativas y liberadas de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una.

Que los antes mencionados accionistas representan el total de las acciones ordinarias nominativas y liberadas de la compañía que suman la cantidad de 800, encontrándose presente la totalidad del capital pagado.

Guayaquil, 10 de mayo del 2013.



**Fernando Ortiz Tapia**  
Presidente Ad-Hoc - Accionista



**Ing. Xavier Ortiz Herbener**  
Secretario de la Sesión